# DIARIO DE BARCELONA,

Del jueves 17 de junio de 1819.


*San Manuel y compañeros mártires, y el Beato Pablo de Arezo confesor.*

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia de San Severo: se reserva á las siete y media.

Sale el Sol á las 4 h. 34 m., y se pone á las 7 h. 26 m.

| Dias horas. | Termómetro. | Barómetro. | Vientos y Atmósfera. |
|---|---|---|---|
| 15 11 noche. | 16 grad. 9 | 28 p. 1.8 | S. O. cub. lluvia ray. trs. |
| 16 6 mañana. | 14 9 | 28 1 | N. E. cubierto. |
| id. 2 tarde. | 17 4 | 28 1 2 | S. S. O. f. nubes. |

Presentándose á la Secretaría del Gobierno la Señora Doña Rita de Brusca, viuda del capitan 2.° que fue del extinguido regimiento de Suizos de Rutimán D. Francisco Xavier Dempfle se le comunicará un asunto interesante.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 7 de Mayo.*

Los periódicos que hemos recibido de Calcuta, con fecha de 16 de Diciembre, dicen que el 9 del mismo mes habia llegado á aquel puerto la fragata *Tupazé* con 1500 libras esterlinas, y que la enfermedad espasmódica, conocida alli con el nombre de *célera morbo*, iba desapareciendo de dia en dia en Madrás y en Bombay. Se quejan los mismos periódicos de que se hubiesen frustrado las tentativas que habia hecho el mayor Farquhar para establecer relaciones de comercio entre los ingleses y varios Príncipes por la mediacion de los comisarios holandeses del gobierno de Batavia.

El hijo de Segd Haussain, rico comerciante de Penang, que hace algun tiempo ocupaba el trono de Penang, ha sido arrojado de él por el Príncipe legítimo, con quien los ingleses estan en muy buena inteligencia. El gobierno de Beucoolen emplea los mayores esfuerzos para hacer de la isla de Sumatra el emporio del comercio de aquellos paises.

## FRANCIA.

*Paris 23 de Mayo.*

No se ha confirmado la noticia que escribieron de Manheim con fecha de 30 de Abril, de que en aquel mismo dia habia muerto Cárlos Sand (el asesino de Kotzebue); aunque segun el profundo silencio que se observa con respecto á él y á la sumaria que se le está formando, tambien puede suceder que ignore el público el dia preciso de su fallecimiento.

En el diario de Bareuth se publicó á principios de Abril una noticia de su vida, en la cual se dice que es oriundo de la ciudad de Wunsiedel, en el pais de Bareuth, é hijo de un consejero de Justicia prusiano que está en muy buen concepto. Principió sus estudios en el gimnasio de Ratisbona, y los siguió en la universidad de Tubingen. Tomó las armas contra Napoleon, y estuvo sirviendo en un cuerpo de cazadores voluntarios del egército bávaro que mandó el mariscal Wrede. Hecha la paz se fue á continuar su carrera literaria en la universidad de Erlangen. Su conducta era irreprensible; pero siempre se notó que tenia una imaginacion muy exaltada. Tuvo la desgracia de perder en el verano de 1817 á su mayor amigo, que se ahogó bañándose, y de resultas contrajo una profunda melancolía. Por el otoño del mismo año de 1817 pasó á la universidad de Jena y concurrió á la fiesta de Wurtzburgo, circunstancia que da bien á conocer la oposicion de sus opiniones con las de Mr. Kotzebue. Fue despues á Wunsiadel con motivo de la boda de su hermano. Otro infausto acontecimiento, á saber, la muerte de una parienta á quien estimaba mucho, y que tambien se ahogó en el rio Koesla, hizo grande impresion en su ánimo, y aumentó su melancolía, y poco despues se dirigió á Manheim, donde por el bárbaro asesinato de Mr. Kotzebue ha adquirido tan funesta celebridad.

## ESPAÑA.

*Lima 14 de Octubre.*

*Parte del comandante D. Pedro Antonio de Assua al gobernador intendente interino de Cochabamba.*

» Habiendo llegado á mi noticia que el caudillo Serna habia levantado su campo de Totora, tomando su direccion por puntos extraviados, me puse en marcha el 18 del corriente con 94 hombres de mi compañía, y 40 de la primera con el teniente D. Mariano Figueroa, el subteniente D. Manuel Mendoza, y el alférez de caballería que se hallaba en esta de paso á Sta. Cruz Don Gerónimo María del Aguila, por ver si conseguia destrozarle sobre el mismo flanco que llevaba; pero las varias noticias falsas que me daban me hicieron perder el tiempo por los rodeos que tuve que hacer por Julpe hasta las inmediaciones de Aiquile, donde pude cerciorarme que por la cordillera de Racaipampa habia tomado su ruta, reuniendo cuanta indiada pudo en todo su tránsito. Al fin les di alcance el 22 en el punto de Pucarani, y á las 12 de aquel dia avisté sobre mi flanco izquierdo en el mismo cerro de Pucarani un peloton como de 200 indios, al mando de los cabecillas Pozo é Hinojosa, y al derecho un grupo de caballería, armada como de 50 que habian dispuesto artificiosamente, para llamarme la atencion, y precisarme á perseguirlos por el estrecho de una quebrada para lograr el plan de atacarme por vanguardia, retaguardia y costados. Habiendo conocido su depravada intencion, dispuse marchase el alferez D. Gerónimo del Aguila con 12 infantes á tomar la altura de Pucarani, el que lo verificó, logrando desalojar al enemigo de aquel punto; y reconociendo frustrados ya sus proyectos mandó tocar á reunirse en la plaza de Vilavila, é inmediatamente hizo su retirada con órden, tomando el camino á la parte de Mulo, y en un morro que llaman Challpasa formó su línea de toda la caballería é indiada con muestras de presentarme accion de guerra, colocando á su retaguardia á media legua de distancia en la mejor posicion de la abra de Vilavila como 50 hombres de infantería, 38 de ellos de fusil, para que apoyasen su retirada. Luego que observé todas sus disposiciones ordené

mi tropa, sacando 25 hombres de guerrilla, al mando del subteniente Mendoza, y 12 bien montados al mio, dejando el resto al del alférez D. Gerónimo del Aguila para que apoyase ambas guerrillas, y los montados al del teniente Figueroa, cubriendo la retaguardia para en caso que la quisiesen incomodar; y luego me aproximé á tiro de fusil, y al momento hizo el enemigo romper el fuego, aunque en retirada: fuíle persiguiendo cuatro leguas hasta las rinconadas de la hacienda de Machacamarca, donde se desaparecieron con la oscuridad de la noche, en cuyo sitio me fue indispensable tomar alojamiento para reunir mi gente, por ser ya tarde. Se tomaron únicamente al enemigo 3 fusiles y un sable; un subteniente de dragones y 2 soldados de infantería, porque la escabrosidad de los caminos no permitió á los nuestros el alcance. Por nuestra parte no ha habido mas que dos caballos heridos y el paisano D. Manuel Maida con una contusion de bala en el pecho. Al dia siguiente averigüé la ruta que habian tomado los rebeldes, y supe que todo el peloton se habia dispersado enteramente, tomando algunos la direccion hácia mi retaguardia; con cuyo informe partiendo en dos trozos mi gente, uno al cargo del alférez Aguila y el otro al mio, hice que marchase á ponerse sobre Vilavila, donde supe que el designio de aquel vil caudillo era asaltar con todo su peloton al pueblo de Arani en el tiempo de sus fiestas, sorprendiendo de noche la gente que hubiese de destacamento, saquearlo y destrozarlo todo, y luego retirarse á su destino. En consecuencia oficié prontamente por duplicado al coronel Boza, comunicándole lo conveniente á fin de que estuviese sobre aviso en el particular, suplicándole tambien que tuviese la bondad de poner en noticia de V. S. esta ocurrencia para su inteligencia. En seguida, no adelantando en aquel punto noticia de consideracion, me retiré á Tintin á investigar el estado de esta guarnicion, receloso de que Cueto, Curito, Mier y Diaz, que tienen separada reunion, tentasen de hostilizarla, segun se habia traslucido por algunos rumores. Segun declaracion de un oficial prisionero el enemigo tenia de 600 á 700 hombres, incluso el caudillo; y por otros conductores he sabido que murió de muerte natural Asensio Pinto, uno de los cabecillas, y que los enemigos iban en dispersion. Dios guarde á V. S. muchos años. Misque y Agosto 28 de 1818. = Pedro Antonio de Assua = Sr. coronel gobernador intendente y comandante general de la provincia D. Josef de Mendizabal é Imáz."

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

*Traduccion de un soneto italiano.*

Á UNA MALA ILUMINACION HECHA EN LUCA

SONETO.

Era de noche, y nada se veia
porque el Sol se ocultaba en el ocaso,
y nada se veia, y es el caso
que nada, nada, nada se veia.

Pues, como digo, nada se veia,
y, fuese de pensado ó por acaso,
todo era obscuridad, y (este es el paso)
ello es que nada, nada se veia.

Observólo el Senado vigilante,

hizo que en torno á sí luz se pusiese,
empezóse á ver algo, y al instante,
Para que nunca mas aconteciese
un chasco tal, mandó que en adelante
toda iluminacion *de dia* fuese. = *Traner y Sura.*

---

FABULA.

*El labrador, el Manolo y el asno.*

Un labrador con un asno
Pasaba en cierta ocasion,
Por la calle de Carretas
Junto á la puerta del Sol.
Era el asno perezoso,
Flaco, débil, remolon,
Y á varazos las costillas
Le medía el labrador.
Pasó por allí un Manolo
Que al labrador increpó,
Diciéndole ¿"*Porque causa,*
*Hombre cruel, hombre feroz,*
*Castigais de esta manera,*
*Al animal? ¿Que rigor*
*Es este? teneis sin duda*
*Diamantino el corazon?*
El labrador era chulo,
Y al Manolo contextó
Con gran sorna: *Caballero,*
*Le pido á V. S. perdon.*
»*No sabia que mi burro*
*Tuviese tal protector*"
La moralidad es clara:
Pero no la diré, no. = *M. E. B.*

---

Habiéndose hecho en esta Ciudad la recaudacion del arbitrio que, para atender al fomento de la cria de caballos, fue aprobado por S. M. con Real resolucion de 26 de Agosto de 1817 inserta en circular del supremo consejo de la Guerra de 10 del siguiente Setiembre que se publicó con la instruccion que la misma cita por carteles de 13 de Diciembre del propio año, se satisfacieron por las caballerías sujetas á dicha contribucion las cantidades que respectivamente correspondieron á cada contribuyente en el próximo pasado de 1818, ó parte de él que las tuvo, en la forma siguiente.

| | *R.s v.n efectivos.* | | *R.s v.n efectivos.* |
|---|---|---|---|
| | | | 6840. |
| Excmo. Sr. D. Francisco Xavier de Castaños. . . . . | 2560. | D. Daniel Kenner. . . . . | 240. |
| Marques de Castellvell. . . . | 480. | Ilmo. D. Pablo Sichar. . . . | 480. |
| D.ª Maria Antonia de Garma. | 240. | Baron del Albi. . . . . | 480. |
| Marquesa de Moya. . . . . | 480. | D.ª Maria Francisca de Durán. | 240. |
| D. Joaquin Bahils. . . . . | 240. | D. Josef de Gironella. . . . | 240. |
| D. Joaqnin de Lerin. . . . | 480. | D. Francisco de Copons y de Cordelles. . . . . | 480. |
| Conde de Crexell.. . . . . | 240. | D. Alejandro Lamarca. . . . | 240. |
| D. Ignacio de Gayolá. . . . | 480. | D. Juan Argelich. . . . . | 240. |
| D. Antonio de Amat. . . . | 480. | Excmo. Marques de Casacagigal. . . . . | 480. |
| Marques de la Manresana. . . | 480. | D. Antonio de Roxas. . . . | 320. |
| D. Francisco de Larrard. . . | 200. | Marques de Palmerola. . . . | 480. |
| D. Juan Antonio de Peguera. | 160. | Marques de Alfarrás. . . . . | 1080. |
| Excma. Condesa de Nieulant. | 80. | Baron de Maldá. . . . . | 480. |
| D. Miguel Valldejuli. . . . | 240. | | |
| | 6840. | | 12320. |

| | R.s v.n efectivos. | | R.s v.n efectivos. |
|---|---|---|---|
| | 12320. | | 17280. |
| Baron de Rocafort. . . . . | 480. | Excma. Condesa de Perelada. . | 480. |
| Baron de Sabasona. . . . . | 480. | Doña Josefa Casas. . . . . | 480. |
| D. Baltasar de España. . . . . | 240. | D. Joaquin de Abaurrea. . . . | 190. |
| D. Francisco de Durán. . . . | 240. | D. Geronimo de las Llanas. . | 240. |
| D. Erasmo de Gónima. . . . . | 480. | D. Josef Galofre. . . . . | 320. |
| Marques de Sentmenát. . . . . | 1080. | D. Juan Rovira. . . . . | 480. |
| Excmo. Marques de Villel. . . | 1080. | D. Juan de Erro. . . . . | 320. |
| D. Baltasar Murgades. . . . . | 240. | Excmo. Sr. D. Francisco de Co- | |
| D. Ramon de Aldasoro. . . . | 480. | pons y Navia. . . . . | 160. |
| D. Miguel de Plandolit. . . . | 160. | | |
| | 17280. | | 19950. |

## NOTA.

Aunque otros individuos tuvieron en el mismo próximo pasado año caballerias al parecer sujetas al indicado impuesto, se suspendió la exaccion de él, mediante las excepciones que representaron corresponderles, y quedan elevadas á la superioridad para su determinacion.

## RESUMEN.

| | | |
|---|---|---|
| Importa lo recaudado. . . . . | | 19950r.s. v.n. efs. |
| Se dedujeron de esta cantidad por el 3 por ciento que señala la ley á la comision encargada de su cumplimiento, habiéndose distribuido entre los subalternos que la misma comision empleó al intento. . . . . | 598rs. 17 ms. | |
| Id. por gastos de impresion, papel y otros, pagado al impresor D. Antonio Brusi. . . . | 306,, . . ,, | 965. |
| Id. por daño al medio por ciento de la letra de 129042 rs. remitidos al supremo consejo de la Guerra. . . . . | 60 ,, 17 ,, | |
| Quedaron líquidos. . . . . | | 18985. |
| Cuya cantidad de 189985 fue remitida al supremo Consejo de la Guerra á saber: | | |
| En 31 de Setiembre de 1818. . . . . | 12042,, 17,, | 18985. |
| En 1.° de Mayo de 1819. . . . . | 6942,, 17,, | |

Barcelona 17 de Junio de 1819.

De órden del Excmo. Sr. Gobernador.

*Manuel Bas, Secretario.*

---

Por la Real Junta de Comercio se ha recibido la Real órden comunicada por el Ministerio de Hacienda con fecha de 3 del corriente que dice así:

« El Señor Secretario del Despacho de Hacienda de Indias me dice con

esta fecha lo que sigue. = Con el fin de proporcionar la mas ventajosa salida á las harinas nacionales acordó el Rey nuestro Señor que las que se llevasen á la Habana con su Real permiso en buques estrangeros no pagasen el recargo con que por punto general se ha distinguido la bandera ; y deseando S. M. ampliar aquella gracia para facilitar mayores medios en favor de los granos del reino , se ha dignado resolver que los productos de las harinas invertidos en frutos y efectos de la misma isla que retornen á los puertos habilitados en la península en los propios buques no sufran tampoco ningun recargo de bandera , sino que los derechos que adeuden sean únicamente como si viniesen en embarcaciones españolas. = De Real órden lo inserto á V. SS. para su inteligencia y gobierno. »

Se hace notorio al comercio. Barcelona 16 de junio de 1819.

Por el Ministerio de Hacienda se ha expedido con fecha de 27 de mayo último la Real órden que dice así:

« El Rey conforme con el papel de V. SS. de 26 de abril último se ha servido aprobar las providencias del Comisionado Regio de Canarias D. Felipe de Sierra y Pambley , permitiendo la entrada del jabon extrangero en aquellas islas con el pago de dobles derechos , cuya introduccion deberá continuar con la calidad de por ahora y hasta que esté libre la navegacion de la península con las referidas islas. Comunícolo á V. SS. de Real órden para su noticia y gobierno. »

Se hace notorio al comercio. Barcelona 16 de junio de 1819.

---

El Rey nuestro Señor se ha servido conceder privilegio exclusivo al Dr. D. Salvador Gosalves , cirujano médico de egército retirado , para que pueda vender , con una instruccion impresa sobre el modo de usarlas , unas fumigaciones , con las que , y sin otro remedio interior ni exterior , se curan afecciones venereas las mas rebeldes é inveteradas , y otras enfermedades crónicas , en particular las úlceras de las narices , paladar y fauces , como tambien las erupciones de la piel. En uso de esta Real gracia se hallan de venta al precio de 60 rs. cada paquete (que contiene las necesarias para la curacion de un enfermo ) en casa de D. Juan García , doctor en farmacia y boticario honorario de Cámara de S. M. , que vive en la calle de Fuencarral, en la botica de los Agonizantes; advirtiendo al público que las excelencias de este remedio se han hecho constar por documentos irrefragables , cuyos maravillosos efectos han correspondido á los deseos del primer catedrático de clínica, que las ensayó en aquel Real establecimiento el año 17. Este remedio, administrado en forma de gas, carece de los inconvenientes que trae consigo las fumigaciones del cinabrio , arsénico y otras que se han usado , y aun en el dia se usan con gran perjuicio de los sugetos á quienes se aplican : este gas es respirable , y nada incómodo , con el cual y sin otro auxilio se han visto en esta corte y fuera de ella curaciones maravillosas de enfermos desahuciados; pero no por eso tiene este profesor la arrogancia de proponerlo como infalible y universal : asimismo no intenta abusar de la credulidad pública, ocultando que una de sus bases es el mercurio , por lo que se necesita una conducta racional en el paciente que haya de usar de este enérgico remedio. A mas ofrece este facultativo contestar á las consultas que se le hagan sobre enfermos de la clase dicha , y aun de otras enfermedades crónicas que se tengan por incurables , con tal que le franqueen las cartas los que esten fuera

de la corte ; pues los que habitan en ella podrán avistarse con dicho profesor de 10 á 12 por la mañana, y de 8 á 10 por la noche : vive en la calle de Hortaleza, junto á las cuatro esquinas, manzana 312, núm. 15, cuarto principal.

*Se venden en esta ciudad en casa de Doña Josefa Clausellas, del comercio, calle del Hospital, núm. 15.*

*Embarcacion venida al puerto el dia de ayer.*

De Cádiz, Conil, Barrosa, Conil y Salou en 15 dias, el patron Gabriel Mitjans, catalan, laud San Antonio, de 23 toneladas, con añil y pipas vasias á varios.

*Idem despachadas.*

Para Mallorca el patron Antonio Coll, mallorquin, jabeque Santo Cristo de Santa Cruz, en lastre. = Para Vinarós el patron Pascual Darder, valenciano, laud San Antonio, en lastre. = Para Valencia el patron Felipe Domine ; valenciano, laud Santo Cristo del Grao, en lastre. = Para Cartagena el capitan D. Fulgencio Calderón, andaluz, bombarda Vírgen del Cármen, con madera y piedras de molino.

*Dieta.* De 16 quintales de arroz de Valencia á 23 pesetas el quintal, en casa de Jaime Puigoriol, confitero, en el Borne, esquina de la calle de los Flasaders.

Otra : De 266@ de algarrobas de Idem á 33℔ el quntal, en casa de Isidro Capará, en la calle den Corretjer : véndense por quntales, arrobas y medias arrobas ; y ambas durarán hoy, mañana y pasado mañana.

*Fiestas.* Despues de mañana dia 19, en la iglesia de PP. Carmelitas descalzos, se hará la acostumbrada mensual funcion al glorioso patriarca S. Josef, con el fin de lograr sus devotos mediante su singular proteccion, santa y feliz muerte : y como en este se celebre y haga particular memoria de la dichosa que en los brazos de Jesus y Maria tuvo el Santo patriarca, se hará á expensas de un su aficionado devoto la siguiente funcion : despues de haber tenido á las 7 de la mañana su Comunion general los esclavos del Santo, se cantará á las 10½ solemne misa, luego se dirá otra rezada (que será la última) en cuyo tiempo se hará la devocion que en el novenario corresponde al último dia: á las 7 de la tarde se cantará la santa corona, y dirá despues un sermon al intento el M. R. P. definidor de Carmelitas descalzos Fr. Juan de San Josef : asistiendo se gana indulgencia plenaria con la previa diligencia de confesar y comulgar, que puede aplicarse á las benditas almas del purgatorio.

El domingo próximo dia 20 del corriente se celebrará en la iglesia de los Santos Gervasio y Protasio, extramuros de esta ciudad, la fiesta de dichos Santos : á las 10 habrá solemne oficio con música y sermon que predicará el R. P. M. Fr. Eudaldo Jaumeandreu, del Orden de PP. Agustinos ; y por la tarde se cantará el santísimo rosario, concluyéndose la funcion como en los demas años.

*Avisos.* En el llano de Llobregat hay una plaza para un maestro que sea Sacerdote : el que la pretenda se conferirá con D. Tomas Comas del Brugar, que vive en la calle den Bot, núm. 10, que le informará del todo de la enunciada plaza.

Por igualdad de nombre ha recibido Antonio Marti una carta fecha en Zaragoza por J. Rubio : quien pueda ser su interesado acuda á la Tapinería, casa del San Lorenzo, que se le entregará.

Un jóven de 25 años de edad que ha estudiado gramática y tiene un carácter de letra regular, desea colocacion en alguna casa de notario ó procurador: es hijo de abogado y tiene varias personas en esta ciudad que abonarán su conducta: darán razon de él en casa del boticario de la plaza de Sta. Ana.

En la calle de Copons, segundo piso de la casa de la procura de Montalegre, el Rdo. Juan Roselló, informará de la conducta y circunstancias de un sugeto que desea colocarse en una casa de abogado ó notario para escribir por mañana y tarde, ó bien copiar hojas en su casa, é igualmente se halla instruido en el comercio, por lo que tambien se ocuparia en la casa de un comerciante.

Dos sugetos de notoria probidad y de mucho arraigo desean encontrar dos violarios el uno de 30tt y el otro de 1500tt, para cuyas dos partidas se hipotecarán fincas en esta ciudad muy buenas y de mucho rédito: quien tenga censos con dominio mediano ó directo, como no excedan sus pensiones de 300tt anuales, se comprarán segun las circunstancias: de uno y otro informará D. Josef Font, calle del Call, núm. 5. Tambien informará dicho señor de los dueños que de su propia voluntad venden dos casas, la una sita frente San Francisco de Paula, y la otra al entrar en la calle del Hospital.

Un sugeto bien instruido en la lengua francesa, dará lecciones en la casa del que quiera instruirse: usará de un método fácil, y la gratificacion será módica y á voluntad del discípulo: detras de los Capuchinos, calle de las Neus, núm. 33, primer piso, darán razon.

*Venta.* En el horno del *Pastim*, se hallan de venta los peces de cria ya anunciados á peseta cada uno, uno pardo y otro colorado, y los colorados solos á peseta y media.

*Retornos.* En la calle Condal, casa de Ignacio Bigorra, núm. 21, hay una galera de cuatro ruedas que saldrá para Zaragoza.

En el meson de Manresa hay una galera de cuatro ruedas de retorno para Lérida ó su carrera.

En la Fontana de Oro hay una tartana de retorno para Perpiñan y un caballo y una tartana para vender.

*Pérdida.* Se ha olvidado en alguna casa ó iglesia un paragua verde muy bueno: el que lo haya recogido se servirá entregarlo al carpintero del lado de la fuente de la plaza de Santa Ana, quien dará razon de su dueño.

*Sirvientes.* Para una casa de poca familia se necesita una criada de 25 á 30 años de edad, que sepa bien guisar, desempeñar los quehaceres de ella, algo de planchar y tenga quien la abone: el memorialista que está al lado del teatro y junto al colegio de los PP. Mercenarios, dará razon del sugeto que la necesita.

Quien necesite un criado de 28 años de edad, podrá avisarlo en la tienda de chocolatero de la calle de los Capellans, donde le darán razon.

*Nodriza.* El que necesite una ama de 21 años de edad y leche de seis á siete meses y de primer parto, acuda á la calle de las Arenas, casa de Josef Badia, que le darán razon.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusi, Impresor de Cámara de S. M.
calle de la Librería.